

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto 2158 de 2010.

En Pleno celebrado el día 26 de junio de 2007, se da cuenta de las resoluciones organizativas de la Alcaldía-Presidencia y, en concreto, del decreto 946/2007, en el que se enumeran las delegaciones que corresponden a la Alcaldía, referidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Junta de Gobierno Local, así como determina la constitución y formación de la misma.

En Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de junio de 2007, se establece la periodicidad de las sesiones en el primer y tercer martes de cada mes.

En decreto 1640/2008, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 196, páginas 63, y siguientes, de fecha 18 de agosto de 2008, fue modificada la periodicidad de la Junta de Gobierno Local, debido al incremento de los asuntos a tratar en la misma, especialmente tras la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, quedando establecida la periodicidad de las sesiones en cada martes a las nueve y treinta horas, excepto en el mes de agosto, que se celebrarían sesiones extraordinarias debido al período estival.

Visto que el artículo 112.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que corresponde al alcalde o presidente fijar, mediante decreto, el día y la hora en que deba celebrarse sesión ordinaria, por la presente vengo en decretar.

Primero.—Establecer la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local en cada martes a las doce horas, excepto en el mes de agosto que se celebrarán sesiones extraordinarias debido al período estival.

Segundo.—Dar cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos legales oportunos.

Arroyomolinos, a 21 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(03/38.590/10)